

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	León A. Duque
DEMANDADOS	Ana María Tamayo Duque
RADICADO	05001 31 03 007 2013-00386 00
DECISIÓN	Ordena expedir copias y oficios

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte actora, **Dra. Consuelo Ruiz Villa** en su escrito que antecede, y acreditado como se encuentra, el pago del respectivo arancel, expídase y remítasele a su correo personal, las copias de las Sentencias de primera y segunda instancia, con la constancia de ejecutoria, así como el oficio de cancelación de la medida de inscripción de demanda.

CÚMPLASE


WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 4911/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a35a6939900167afaa0f514b829ac0742daa456d8900c7802e016dc1a2193c**

Documento generado en 16/06/2022 02:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>